

Machala, 16 de abril del 2019

SEÑORES.

ACCIONISTAS DE IMPORTADORA QABA S.A.

CIUDAD.

PRESENTE

DE MIS CONSIDERACIONES:

INFORME DEL COMISARIO

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, los libros talonarios, el libro de acciones y accionista, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismo que se encuentra llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los Administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en la **IMPORTADORA QABA S.A.** garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera, contable, administrativa y operativas son razonablemente adecuados. Los bienes de la Sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía tienen una adecuada custodia y conservación.

Los registros de los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentra en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

1. Que tomando en consideración la situación financiera de la Compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes;
2. Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la Administración, han sido aplicados consistentemente;
3. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la Administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

